

ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO

Compañía Minera del Pacífico operará con energía 100% renovable a partir de 2026

La CMP, principal productora de hierro del país y de la costa Pacífico americana, acordó con Atlas Renewable Energy y AES Andes, la provisión de energía 100% renovable para sus operaciones en Coquimbo y Atacama.



CEDIDA

La Compañía Minera del Pacífico (CMP) operará con sus instalaciones en las regiones de Coquimbo y Atacama con energía 100% renovable.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La Compañía Minera del Pacífico (CMP) empresa del Grupo CAP, y principal productora de hierro del país, operará sus instalaciones en las regiones de Coquimbo y Atacama con energía 100% renovable a partir de 2026, la que se suministrará por Atlas Renewable Energy y AES Andes. Esta medida, que va en línea con el proceso de descarbonización y cuidado del medio ambiente que lleva adelante

la compañía, se aplicará a las nueve faenas con que cuenta la empresa en los valles de Elqui, Huasco y Copiapó. El gerente general de CMP, Francisco Carvajal, señaló que "este hito reafirma el liderazgo de CMP como un actor clave en la transición hacia una minería más sostenible. Estos acuerdos no solo garantizan un suministro eléctrico confiable y renovable,

sino que también refuerzan nuestro compromiso con la eficiencia operacional y el desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos. Es un paso decisivo hacia el futuro que queremos seguir construyendo para CMP y las regiones donde operamos".

ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

Cuando los acuerdos estén en régimen, Atlas Renewable podrá su-

ministrar hasta 450 GWh anuales, para lo cual desarrollará un proyecto solar en la Región de Atacama, con un sistema de almacenamiento de baterías (BESS), permitiendo suministrar energía 100% renovable durante las 24 horas del día.

El gerente regional de Atlas Renewable Energy para Chile y el Cono Sur, Alfredo Solar, destacó que "este nuevo acuerdo de suministro sigue avalándonos como socio estratégico en soluciones energéticas para los grandes actores de la industria, quienes nos han confiado la energía para sus operaciones con contratos de largo plazo".

Por su parte, AES Andes podrá proveer hasta 450 GWh anuales desde el año 2027, provenientes de sus centrales renovables en operación y de nuevos proyectos renovables que la empresa desarrolla en el norte de Chile.

El CEO de AES Andes, Javier Dib, aseguró que este acuerdo "reafirma nuestro compromiso con acelerar el futuro de la energía, contribuyendo de manera concreta a la descarbonización del país. No solo es un avance significativo para nuestras compañías, sino también un aporte al desarrollo sostenible de Chile".

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS,** EL DEPARTAMENTO Nº704 DEL PISO 7, LA BODEGA Nº13 DEL PISO 1, AMBOS DEL EDIFICIO O TORRE UNO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE Nº99, TODOS DEL "CONDOMINIO PACÍFICO 3100", CON ACCESO POR AVENIDA PACÍFICO Nº3100, COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 10509 NÚMERO 6890 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$91.652.319.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, **DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2003-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON SOTO". SECRETARÍA.**



LLAMADO DE ACREDITACION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE OPERADORES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S) REGIÓN DE COQUIMBO.



Se comunica a todos los interesados/as sobre el llamado de acreditación en el Registro Público de Operadores del Programa SIRSD-S. Podrán inscribirse en el Registro de Operadores, las personas naturales o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos generales:

a) Poseer un título profesional o técnico en el ámbito agropecuario o de manejo de recursos naturales, otorgado por una Institución del Estado o reconocida por éste.
b) Rendir una prueba de suficiencia en la(s) especialidad(es) que se desea acreditar con un mínimo de 70% de aprobación.

1) La actividad de capacitación se realizará el día:
MARTES 28 DE ENERO DE 2025 a las 10:00 am, en el Salón auditorio de la SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo. Ubicado en Pedro Pablo Muñoz 200, La Serena.

2) La Prueba de suficiencia se rendirá **VIA PLATAFORMA FORMS** el día:
MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025, a partir de las 10:00 am.

Para mayor detalle de ambas actividades, favor comunicarse al correo cmarin@indap.cl o sirsd.coquimbo@sag.gob.cl.

Oficina SAG Elqui: Av. Juan Cisternas Nº2633. Fono (56) 2 25139774. La Serena.
Oficina SAG Limarí: Vicuña Mackenna Nº 627. Fono (56) 2 25139775. Ovalle.
Oficina SAG Choapa: Av. Salvador Allende Nº522. Fono (56) 2 25139776. Illapel.
Dirección Regional SAG-INDAP: Pedro Pablo Muñoz Nº200. La Serena.
SAG: (56) 2 25139773. **Fono INDAP:**(51) 2 673832.

REGIÓN DE COQUIMBO